

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5572** INMEMA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de mayo de 2021, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad INMEMA, S.A., el día 6 de septiembre a las 12 horas, a celebrar en el domicilio social sito en Munguía, Laukariz Bidea, Pabellón A, módulo 4, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 7 de septiembre, a la misma hora, con el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2020, así como de la Auditoría de cuentas del ejercicio señalado.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital, y corrección de errores materiales, que afecta a:

Artículo 6. Acciones; Artículo 7. Administración de la sociedad; Artículo 10. Junta General Extraordinaria; Artículo 11. Convocatoria de las Juntas; Artículo 14. Junta General; Artículo 15. Incompatibilidades y plazo del cargo; Artículo 18. Ejercicio social y cuentas anuales; Artículo 19. Causas de disolución; Artículo 20. Liquidación; Artículo 21. Arbitraje.

Segundo.- Modificación del sistema de Administración de la Sociedad, incluyendo la figura del Administrador único.

Tercero.- Cese o dimisión de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único, en su caso.

Cuarto.- Creación de página web corporativa.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución, subsanación y formalización de las decisiones adoptadas por la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

También, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe del Consejo de Administración

sobre la misma, así como, a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Munguía, 27 de julio de 2021.- La Presidenta del Consejo de Administración, Natalia García Royo.

**ID: A210045574-1**